

## BOLETIN



## OFICIAL

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Agosto)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re-  
gente (Q. D. G.) y Augusta Real Fa-  
milia continúan en San Sebastián,  
sin novedad en su importante salud

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2797

## Orden público.—Circular

En la mañana del día 18 del ac-  
tual se fugaron de la cárcel de San  
Lúcar la Mayor los presos Manuel  
Aguilar García, natural de Sevilla,  
de 34 años de edad, estatura regu-  
lar, ojos azules, barba poblada, pe-  
lo rubio, color sano; Juan Flores  
Giménez, natural de San Roque,  
vecino de Sevilla, de 19 años, es-  
quilador, bajo, pelo y ojos negros,  
nariz y boca regulares, barba poca,  
moreno, y Cristóbal Jara Huete,  
natural de Almonte, vecino de Fuen-  
te de Cántos, de 27 años, casado,  
hojalatero, alto, ojos azules, nariz  
regular, barba poblada y colorada  
como el pelo, color sano.

En su virtud, encargo á los seño-  
res Alcaldes, Guardia civil y demás  
dependientes de mi Autoridad, pro-  
cedan con la mayor actividad á la  
busca y captura de dichos sujetos;  
poniéndolos á mi disposición, caso  
de ser habidos.

Tarragona 22 de Agosto de 1890.  
—El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 2798

## Circular

Habiendo transcurrido el plazo  
señalado en circular de este Go-  
bierno núm. 2.519, inserta en el  
Boletín oficial correspondiente al  
día 27 de Julio último, sin que por  
parte de los Ayuntamientos que á  
continuación se expresan no se ha-  
ya cumplido con lo que en la mis-  
ma se previene; he acordado recor-  
dar este servicio; en la inteligencia,  
que si en el improrrogable plazo  
de diez días no queda cumplimen-  
tado exigiré á los morosos la mul-  
ta de 25 pesetas, con la que desde  
luego quedan conminados.

Tarragona 22 de Agosto de 1890.  
—El Gobernador, Fernando Boville.

Pueblos que se citan	
Arboli.	Rojals.
Argentera.	Santa Pépetua.
Bellmunt.	Sarreal.
Bisbal de l'Panades.	Senant.
Cabacés.	Vallclara.
Ciurana.	Vimbodi.
Falset.	Almoster.
Garcia.	Botarell.
Gratallops.	Castellvell.
Guitamets.	Irlas (tas.)
Marsá.	Montbrió de Ta- rragona.
Molá.	Montroig.
Mora la Nueva.	Musara (La.)
Moreira.	Riudecols.
Palma.	Riudoms.
Poboleda.	Vilaplana.
Pradell.	Viñols.
Pratdip.	Catllar.
Torre de Fontan- bella.	Constantí.
Torre del Espa- ñol.	Morell.
Torroja.	Pallaresos.
Ulldemolins.	Perasort.
Vandellós.	Pobla de Mafu- met.
Vila- uova Prades	Tamarit.
Vilella alta.	Vilaseca.
Vilella baja.	Aldover.
Arnes.	Alfara.
Ascó.	Benifallet.
Corbera.	Cénia (La.)
Fatarella.	Cherta.
Flix.	Freginals.
Pinell.	Godall.
Pobla de Masa- luca.	Masdenverge.
Prat de Compte.	Rasquerá.
Ribarroja.	Roquetas.
Villalba.	Santa Bárbara.
Barbará.	Tivenys.
Capafons.	Tortosa.
Ceballà del Con- dado.	Albiol.
Conesa.	Aicover.
Esplugà de Fran- còli.	Alió.
Febró.	Brafim.
Forés.	Cabria.
Llorach.	Figueroala.
Montblanch.	Garidells.
Montbrió de la Marca.	Masó.
Pasanant.	Milà.
Pilas (Las.)	Núñez.
Pira.	Puigpelat.
Prades.	Riba.
Querol.	Vallmoll.
Rocafort de Que- ralt.	Valls.
	Vilabella.
	Vilallonga.
	Vilarrodona.
	Aiguamurcia.
	Altafulla.
	Arbós.

Bañeras.	Puigtiños.
Bellvey.	Riera.
Bisbal Panadés.	Roda.
Bonastre.	Salomó.
Calafell.	Santa Oliva.
Cunit.	San Jaime.
Llorens.	San Vicente.
Mastlorens.	Vendrell.
Nou.	Vespella.
Pobla Montornés.	

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2799

DELEGACIÓN DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

## Circular

Conminados ya los Ayuntamien-  
tos y Juntas periciales de esta pro-  
vincia por mi circular de 21 de Julio  
último, con las responsabilidades  
determinadas en el art. 81 del re-  
glamento de 30 de Septiembre de  
1885 si deonoraban la formación y  
envío á la Administración de Con-  
tribuciones de sus respectivos re-  
partos de territorial, es inexplicable  
el que varias de dichas Corporacio-  
nes no hayan cumplido todavía  
aquel servicio.

Las Juntas repartidoras de dicha  
contribución de las localidades de  
Tortosa, Reus, Valls y Montblanch  
cuyos Presidentes son los señores  
Administradores subalternos de Ha-  
cienda, y que, por esta última cir-  
cunstancia debieran ser los prime-  
ros en cumplimentar tan importan-  
te servicio, también hasta ahora  
han dejado de cumplirlo, y á fin de  
que no continue por más tiempo la  
apatía de los mencionados Ayunta-  
mientos, Juntas periciales y Juntas  
repartidoras, he acordado conceder-  
les el último e improfrrogable plazo  
de cuatro días, á contar desde el  
siguiente al en que se inserte esta  
circular en el Boletín oficial de la  
provincia, para que perfectamente  
formados remitan á la aludida Ad-  
ministración de Contribuciones sus  
respectivos repartimientos; en el  
bien entendido de que transcurrido  
dicho término se les impondrá la  
multa de 75 pesetas que harán  
efectiva individual y colectivamen-  
te los individuos de las referidas  
Corporaciones, y además serán res-

ponsables al pago del importe del  
primer trimestre y sucesivos, de  
conformidad á lo dispuesto en el  
art. 81 del reglamento de 30 de  
Septiembre de 1885.

Tarragona 21 de Agosto de 1890.

—Manuel Jiménez.

Núm. 2800

## CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA

## CIRCULAR

Como medida de precaución se  
ha resuelto quede en suspeso has-  
ta nueva orden la apertura de la  
Academia general de Toledo.

Lo que se hace público por me-  
dio de este periódico oficial para  
conocimiento de los interesados.

Barcelona 21 de Agosto de 1890.  
—Campos.

Núm. 2801

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bisbal de Falset

Dietaminadas por el Regidor Sín-  
dico y aprobadas por el Ayun-  
tamiento las cuentas municipales  
correspondientes á los ejercicios  
económicos de 1887-88 y de 1888  
á 89, estarán de manifiesto en esta  
Secretaría por espacio de quince  
días, á fin de que los contribuyen-  
tes puedan examinarlas y presen-  
tar las reclamaciones que crean  
justas.

Bisbal de Falset 12 de Agosto de  
1890.—El Alcalde, Miguel Macip.

Núm. 2802

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de La Riba

Aprobado por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto mu-  
nicipal correspondiente al año eco-  
nómico de 1890 á 91, estará de  
manifiesto en la Secretaría de este  
Municipio por espacio de quince  
días, durante los cuales se admis-  
trarán todas las reclamaciones que  
en su contra se presenten; pues  
finido dicho plazo no se admitirá  
ninguna.

La Riba 16 de Agosto de 1890.  
—El Alcalde, Hermenegildo Marto-  
relle.

# PROVINCIAL DRAGONS

MODELO NÚM. 2

## Año económico de 1889 á 1890

## MUNICIPALES PRESTIESTOS REFUNDIDOS.—Resumen de gastos

PUEBLOS y ciudades	Gastos del Ayuntamiento	2º Policia de seguridad	3º Policia urbana y rural	4º Gastos del Pueblo	5º 500.000	Institución pública	6º 3.000.000	Obras públicas	7º 1.000.000	Corrección pública	8º Montes	9º 500.000	Cargas	10º Obra de nueva construcción	11º 500.000	Imprevistos	12º Ampliación	13º 500.000	Resultados	14º 500.000	Devoluciones	15º 500.000	TOTAL de Pesetas	
Ribarroja.....	3.248'80	1.425'00	350'00	2.596'25	40'00	402'72	59.0	9.297'82	»	700'00	»	29.733'52	»	47.794'11	»	44.000	»	43.555	»	43.555	»	43.555	»	43.555
Riera (La).....	2.569'29	»	860'00	2.798'75	50'00	183'00	»	2.257'94	»	400'00	»	»	»	9.451'94	»	9.451'94	»	9.451'94	»	9.451'94	»	9.451'94	»	9.451'94
Rudecainas.....	2.218'53	20'00	613'75	2.510'00	75'00	47'50	»	3.280'94	5.000'00	400'00	»	3.365'06	»	2.804'74	»	17.233'14	»	10.872'12	»	10.872'12	»	10.872'12	»	10.872'12
Riudecols.....	1.981'87	25'00	160'90	2.695'00	280'84	250'00	»	220'99	»	812'19	»	14.161'43	»	1.592'12	»	38.484'31	»	667'34	»	667'34	»	667'34	»	667'34
Riudoms.....	9.126'60	»	5.946'75	4.975'00	200'00	775'00	»	191'50	»	1.041'48	»	1.041'48	»	1.041'48	»	5.743'22	»	1.041'48	»	1.041'48	»	1.041'48	»	1.041'48
Rocafort de Queralt.....	2.128'00	»	»	2.182'24	»	1.895'00	5'00	80'00	140'45	2.347'57	»	100'00	»	2.585'32	»	6.537'30	»	100'00	»	100'00	»	100'00	»	100'00
Roda de Barà.....	1.754'28	»	215'00	1.895'00	40'00	11'00	»	188'56	»	1.669'92	»	18.962'75	»	1.461'75	»	8.629'15	»	100'00	»	100'00	»	100'00	»	100'00
Rodona.....	1.872'29	»	110'00	2.167'75	2.447'25	350'00	»	1.669'92	1.669'92	100'00	»	1.00'00	»	1.00'00	»	7.798'23	»	100'00	»	100'00	»	100'00	»	100'00
Reials.....	1.134'29	»	7'40'00	7'050'00	15'00	100'00	»	18.962'75	50'00	1.782'26	»	100'00	»	33.492'42	»	81.903'85	»	100'00	»	100'00	»	100'00	»	100'00
Roquetas de Mar.....	9.992'00	2.148'00	»	3.490'00	7.050'00	100'00	»	18.962'75	50'00	1.782'26	»	100'00	»	1.434'22	»	7.753'28	»	100'00	»	100'00	»	100'00	»	100'00
Salomó.....	1.656'00	»	»	2.560'00	2.655'00	15'00	»	1.664'03	1.664'03	100'00	»	50'00	»	4.530'56	»	20.915'35	»	1.035'16	»	1.035'16	»	1.035'16	»	1.035'16
San Carlos de la Rapita.....	4.386'75	650'00	50'00	»	3.748'32	325'00	»	256'43	»	769'42	»	150'00	»	2.521'00	»	9.173'64	»	40'00	»	40'00	»	40'00	»	40'00
S. Jaimes del Domenys.....	2.535'00	»	»	»	2.793'00	80'00	»	255'00	»	415'04	»	2.500'00	»	5.985'63	»	14.550'00	»	39.567'57	»	40'00	»	40'00	»	40'00
S. Vicenç dels Calders.....	1.228'52	»	»	»	715'00	1.000'00	»	135'60	»	2.900'00	»	2.500'00	»	5.382'49	»	18'758'00	»	11.407'41	»	40'00	»	40'00	»	40'00
Santa Bárbara.....	3.543'38	»	»	2.065'00	3.162'00	1.000'00	»	408'15	»	4.124'19	»	4.124'19	»	3.564'93	»	13.660'41	»	8.388'66	»	8.388'66	»	8.388'66	»	8.388'66
Sta. Coloma de Queralt.....	3.290'00	50'00	»	1.265'00	4.050'00	200'00	»	703'78	»	4.051'13	»	2.016'46	»	742'503'82	»	2.400'00	»	150'00	»	150'00	»	150'00	»	150'00
Santa Oliva.....	1.899'96	»	»	2.351'00	2.285'00	25'00	»	488'00	140'00	3.181'26	»	420'30	»	157.968'00	»	10.780'50	»	2.925'08	»	2.925'08	»	2.925'08	»	2.925'08
Santa Perpetúa.....	2.659'28	»	»	»	3.122'25	2.300'00	»	88'26	»	1.974'16	»	1.974'16	»	1.974'16	»	18'758'00	»	6.498'90	»	6.498'90	»	6.498'90	»	6.498'90
Sarreal.....	2.564'29	»	»	730'00	2.375'00	10'00	»	80'00	298'00	2.925'08	»	11.407'41	»	11.407'41	»	1.807'26	»	20'00	»	20'00	»	20'00	»	20'00
Secuita.....	5.413'46	»	»	2.555'00	5.712'50	30'00	»	625'00	148'87	603'69	»	3.23'31	»	3.23'31	»	13.738'35	»	3.564'93	»	3.564'93	»	3.564'93	»	3.564'93
Selva (La).....	1.212'61	»	»	2.590'00	2.632'00	50'00	»	100'00	200'00	286'00	»	19.500'00	»	14.500'00	»	25.323'35	»	1.360'00	»	1.360'00	»	1.360'00	»	1.360'00
Senan.....	3.265'91	4'00	»	150'00	1.787'00	50'00	»	1.250'00	3.285'00	36.606'96	»	692'36	»	7.046'99	»	1.921.135'05	»	2.000'00	»	2.000'00	»	2.000'00	»	2.000'00
Solivella.....	1.682'29	»	»	»	27.867'76	75'00	»	360'00	60'00	310'08	»	4.071'17	»	500'00	»	1.921.135'05	»	19.500'00	»	14.500'00	»	14.500'00	»	14.500'00
Tamarit.....	76.360'08	39.812'00	2.100'00	547'50	2.725'00	75'00	»	360'00	200'00	52'00	»	745'13	»	2.658'57	»	63.634'81	»	19.500'00	»	14.500'00	»	14.500'00	»	14.500'00
Tarragona.....	2.616'75	»	1.400'00	7.319'50	503'00	»	60'00	142'00	221'08	221'08	8.601'30	»	1.775'00	»	1.03'25	»	1.03'25	»	1.03'25	»	1.03'25	»	1.03'25	
Tivenys.....	3.594'50	2.100'00	»	90'00	2.517'75	60'00	»	1.107'72	1.204'00	449'60	»	500'00	»											